



Resolución Digital CDFHyCS N° 223 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Trabajo Social en situación de riesgo ambiental. Análisis de la experiencia de la inundación en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2017”, (TRA-FHyCS-MEyS N° 11966 /2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Alejandra Vidal y la Lic. Martina Calfú, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Martina Calfú y Mg. Alejandra Vidal (Directoras y coordinadoras), disertante y colaboradora: Mg. Cecilia Ocampo (Directora General de Casos de Derechos Económicos y Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia).

Que incluye como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Dirección General de Casos de Derechos Económicos y Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Propiciar la permanente problematización de las situaciones que se presentan en el proceso de intervención profesional a partir de la interrogación, la reflexión y el análisis; analizar procesos de intervención de los trabajadores sociales y la articulación con otros actores, en el abordaje de problemáticas de emergencia hídrica a partir del estudio de un caso de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2017; reflexionar acerca de las implicancias teórico -



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

metodológicas y ético-políticas de las acciones e instrumentos que se concretan en el proceso de intervención profesional recuperando las experiencias de colegas y de otros, vividas en centros de evacuados, durante el desastre del 2017; contribuir a la resignificación de las prácticas docentes orientadas a la formación anclada en la perspectiva de protección integral, que recupere y dialogue con los saberes de los protagonistas; generar conocimientos sobre los instrumentos y técnicas que ofrece la estadística para ampliar diagnósticos sobre problemáticas sociales, donde se insertara el trabajo social.

Que se desarrollará el 19 de junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a personal de la Dirección General de Casos de Derechos Económicos y Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia) especiales de la Secretaría de Desarrollo Humano de la MCR; estudiantes de la carrera Lic. en Trabajo Social. Cátedra Trabajo Social III y Estadística aplicada a la investigación social.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 26 y 27 de mayo, ppos.

POR ELLO:



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico, al proyecto extensionista “Trabajo Social en situación de riesgo ambiental. Análisis de la experiencia de la inundación en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2017”, presentado y dirigido por la Mg. María Alejandra Vidal y la Lic. Martina Calfú, a realizarse el 19 de junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Martina Calfú y Mg. Alejandra Vidal (Directoras y coordinadoras), disertante y colaboradora: Mg. Cecilia Ocampo (Directora General de Casos de Derechos Económicos y Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. María Alejandra Vidal y la Lic. Martina Calfú, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o.

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Hoja de autorizaciones